CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE COQUIMBO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CMM/COV

RESOLUCIÓN Nº: 66/2011
ANT : NO HAY
MAT. : TRATO DIRECTO COFFE BREACK CURSO HUMEDALES. INFORMACION CHILE TRANSPARENTE

La Serena, 17/05/2011

VISTOS

1. 1.- Facultades concedidas mediante Resolución N° 225 de fecha 11 de Mayo de 2010, reducida a escritura publica de fecha 12 de Mayo ante Notario Público de Santiago, Don Juan Ricardo San Martín, Resolución N° 307 de fecha 6 de Julio de 2010, reducida a escritura publica con fecha 28 de Julio ante Notario Publico de Santiago, señor Juan Ricardo San Martín y Resolución N° 308 de fecha 6 de Julio de 2010, todas de la Dirección Ejecutiva de la Corporación, y la Ley N° 19886 de Compras Públicas artículos 5,6 y artículo 7,8 letra g y del Reglamento articulo 10 numero 7 letra g y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. 1.- Ley Nº 19.886 de Compras Públicas artículos 5, 6, 7, 8, letra g y artículo 10 número 7, letra g del Reglamento.

   2.- Que, la Corporación Nacional Forestal requirió la contratación de un proveedor en razón de su confianza y seguridad en la entrega del servicio de coffe breack a los asistentes al curso, "En el año Internacional de los bosques para el agua y humedales: Herramientas de monitoreo en Humedales en zonas Aridas",que se realizó los días 21-22-23 de marzo 2011, en el auditorio ubicado en las dependencias de la oficina regional de CONAF, regimiento Arica 901, Coquimbo.

   3.- Que, la Corporación preparó y elaboró en conjunto con otros servicios, un programa de trabajo para realizar el curso. Los organismos públicos y privados que participaron en su gestión fueron: Secretaría Regional Ministerial de Agricultura; Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente, región de Coquimbo y el Centro Neotropical de Entrenamiento en Humedales (CNEH), del Perú.

Adjunta invitación.

4.- Que, existiendo un compromiso por la realización del curso a un grupo reducido de personas, principalmente guardaparques Conaf, pero este no consideraba inicialmente incluir el servicio de Coffe Breack, pero ante la solicitud de otras instituciones publicas de querer participar, la corporación decidió abrir los espacios de participación a otros servicios y profesionales del área. Esta acción demandó nuevas tareas y responsabilidades y se vio en la necesidad de contratar el servicio de Coffe Breack vía trato directo, facilitando una mejor planificación del curso. Por otra parte, celebrar en el mismo curso, el "Día Internacional de los Bosques", al cual se encuentra adscrito nuestro país, con diversas iniciativas.
Adjunta nómina de participantes.

5.- Que, la empresa contratada corresponde a la productora Magali Beltrán Banados, Empresa Individual de Responsabilidad, Rut, 76.063.252-k domiciliada en Pedro Pablo Muñoz 282 D de la cuidad de La Serena, proveedora con basta experiencia en materia y con la condición de hábil en la plataforma electrónica de Compras publicas: Chileproveedores. El monto es por $ 302.617.- (Trescientos dos mil seis cientos diecisiete pesos), monto que corresponde al detalle de la factura electrónica Nº 317.-

RESUELVO

1. Contratase vía trato directo con la empresa Productora MAGALI BELNTRAN BANADOS Rut 76.063.252-k, numeral 7 del reglamento " por la naturaleza de la negociación,, Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia" , por el servicio de Coffe Breack con ocasión del curso "En el año Internacional de los bosques para el agua y humedales: Herramientas de monitoreo en Humedales en zonas Áridas, un monto de $302.617 (Trescientos dos mil seis cientos diecisiete pesos), según factura número 317, que se adjunta a la presente Resolución.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Juan Iván Diaz Quinteros
Jefe

Departamento de Administración y Finanzas

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INVITACION CURSO	Digital	Ver		
FUNDAMENTACION CURSO	Digital	Ver		
LISTADO DE ASISTENTES	Digital	Ver		
FACTURA	Digital	Ver		
DETALLE DE MENU	Digital	Ver		

Distribución:

- Carolina Mundaca Munizaga-Jefe Sección Administración Sección Administración Or.IV
- Claudio Ortiz Veliz-Encargado Central de Compras Sección Administración Or.IV
- Cinthia Segovia Molina-Abogada Unidad Jurídica Or.IV

CHILE